



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Compromiso Presupuestario: 4551

Lugar y Fecha	San Salvador, 19 de septiembre del 2024	N° de Orden No 235/2024
---------------	---	-------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
CARLOS FELIPE FLORES RAMÍREZ.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

PROYECTO ESTRATÉGICO DE UTILIDAD PUBLICA Ref.: No. PEUP-01-2024 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA EL DESAROLLO DE LOS XXI JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES-CODICADER”.

1	SERVICIO	ÍTEM 12: SERVICIO DEPORTIVO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO 12. Funciones: <ul style="list-style-type: none">•Monitorear y dar seguimiento a las actividades deportivas operativas y administrativas antes, durante y después del desarrollo de los juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER.•Coordinar el desarrollo de acciones deportivas en las sedes donde se desarrollarán los juegos.•Generar informes a solicitud del administrador de la orden de compra.•Brindar una excelente atención a los participantes en el evento deportivo.•Velar por el buen uso de los recursos asignados para la ejecución de sus funciones durante el desarrollo de los juegos.•Participar en cualquier actividad de trabajo que convoque el administrador de la orden de compra.	\$ 1,897.00	\$ 1,897.00
---	----------	---	-------------	-------------

TOTAL.....Mil ochocientos noventa y siete 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el ISR.	\$ 1,897.00
---	--------------------

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:
El servicio será brindado a partir del 20 de septiembre al 30 de noviembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo con los Términos de Referencia contratados.

LUGAR DE ENTREGA:
Sedes deportivas donde se realizará el evento o donde lo indique el administrador de orden de compra.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Una vez suscrita la Orden de Compra hasta el 30 de noviembre de 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
Fondo general / Gerencia de Desarrollo Deportivo

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: Para garantizar la calidad de los servicios, el contratista deberá presentar un pagare validado por 3 meses a partir de la suscripción de la orden de compra, equivalente al 10% del valor contratado a favor del INDES, deberá presentarse dentro de 10 días hábiles siguientes una vez entregada la orden de compra mediante correo electrónico o de forma física.

ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA: ítems 1 al 20: Subgerente de Desarrollo Deportivo y Asistente Administrativa de la Subgerencia de Desarrollo Deportivo.

FORMA DE PAGO: Se realizará un pago parcial por \$297.00 en el mes de septiembre por los días trabajados, y de forma mensual de octubre a noviembre 2024 de (\$800.00) c/u. A partir de la suscripción de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: Para las personas naturales se podrá cancelar a partir del primer día hábil del siguiente mes, hasta un máximo de 30 días calendarios previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 Recepción por parte del contratista y administrador de la Orden de Compra.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles.

_____	_____
Apoderado General Administrativo y Judicial con Clausula Especial	Gerencia de Desarrollo Deportivo
	Unidad Solicitante

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 235/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

El referido proceso fue adjudicado según Acuerdo de Comité Directivo No. 512-034-2024 de sesión ordinaria de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro.

F _____
**Aceptacion de Orden de Compra
En Representación del Contratista**

Elaborado por:

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales c y d de la Ley en mención